

COPIA CERTIFICADA DEL: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CUBECFOOD S.A.;
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2019

En el cantón Guayaquil, Provincia de El Guayas, siendo las once horas, del día viernes doce de abril del dos mil diecinueve, en el local social de la compañía, ubicado en la Cdla. Albatros Mz. 8, solar 8, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía Cubecfood S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Flor Merasil La Rosa Rangel, propietaria de ciento veinte acciones; Manuel Alexander La Rosa Rangel, propietario de ciento veinte acciones; y, María Esther Rangel Silva, propietaria de cuatrocientas cuarenta acciones; y, Dennys Xavier Romero Rangel, propietario de ciento veinte acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativa de un valor de UN DÓLAR /00 de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Manuel Alexander La Rosa Rangel y como Secretaria la Sra. María Esther Rangel Silva, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, y de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito. El capital se encuentra pagado en un cien por ciento de su valor (100%) por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General Ordinaria Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día: **Punto uno.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2018. **Punto dos-** Conocimiento y aprobación del Comisario por ejercicio económico del año 2018. **Punto tres-** Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2018. **Punto cuatro-** Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a deliberar. Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2018", por lo que toma la palabra la Sra. María Esther Rangel Silva, Secretaria de la junta, quien procede a dar lectura al informe del Administrador (Gerente General) por el ejercicio económico del año 2018, el mismo que fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Sr. Manuel Alexander La Rosa Rangel, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta. La secretaria de la Junta, la Sra. María Esther Rangel Silva, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción;

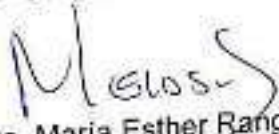
y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2018. Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por ejercicio económico del año 2018", por lo que toma la Sra. María Esther Rangel Silva, secretaria de la junta, quien procede a dar lectura al informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018, el mismo que fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Sr. Manuel Alexander La Rosa Rangel, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta. La secretaria de la Junta, la Sra. María Esther Rangel Silva, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Comisario por ejercicio económico del año 2018. Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2018", por lo que toma la palabra la Sra. María Esther Rangel Silva, secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía del año 2018, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Sr. Manuel Alexander La Rosa Rangel, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta. La secretaria de la Junta, la Sra. María Esther Rangel Silva, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2018, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías. Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019", por lo que toma la palabra la Sra. María Esther Rangel Silva, secretaria de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019, por lo que propone para ese cargo el nombre de la CPA Yessenia Ayoví Arroyo. El Presidente de la junta el Sr. Manuel Alexander La Rosa Rangel, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta. La secretaria de la Junta, la Sra. María Esther Rangel

Silva, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019 a la CPA Yessenia Ayovi Arroyo. No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.

Firman la presente acta, el Sr. Manuel Alexander La Rosa Rangel, en su calidad de Presidente de la Junta y Accionista; la Sra. Maria Esther Rangel Silva, en su calidad de Secretaria de la Junta y Accionista, la Sra. Flor Merasil La Rosa Rangel, en su calidad de Accionista; y, Dennys Xavier Romero Rangel, en su calidad de Accionista.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 12 de abril del 2019


Sra. Maria Esther Rangel Silva
Secretaria de La Junta